



BOLETIN OFICIAL

DEL

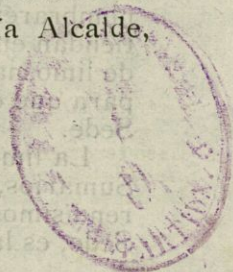
OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Galatrava.

NOMBRAMIENTO DE VICARIO CAPITULAR

El Ilmo. Cabildo Catedral, reunido en sesión del día 30 de Enero último, eligió para Vicario Capitulador del Obispado al M. I. Sr. Lic. D. Pedro Salcedo, Arcipreste de esta Santa Basílica Catedral de Salamanca, quien después de la profesión de fe se ha hecho cargo del gobierno de la Diócesis.

En la misma sesión, el Cabildo nombró Ecónomo de la Mitra al M. I. Sr. Dr. D. Miguel García Alcalde, Chantre de la misma Iglesia Catedral.



PUBLICACIÓN DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA

«NOS DON FELICIANO ROCHA PIZARRO,

OBISPO TITULAR DE ARETUSA y COMISARIO GENERAL APOSTÓ-
LICO DE LA BULA DE CRUZADA.

A nuestro Venerable Hermano en Cristo Padre,

**Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Frutos Va-
liente, Obispo de Salamanca.**

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Sabed cómo la Santidad de Pío XI, que felizmente gobierna la Iglesia, se dignó prorrogar por otros doce años la Bula de Cruzada, mediante sus Letras Apostólicas "Providentia opportuna", de 15 de Agosto de 1928.

Siendo menester que la Bula de Cruzada se publique cada año, encarecidamente os rogamos que déis las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin os enviamos el Sumario General de las facultades, indulgencias y privilegios que por las dichas Letras Apostólicas se conceden.

Asimismo dispondréis que los Sres. Curas Párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación de la Bula de Cruzada en el tiempo y forma que fuere costumbre o que juzgáreis más conveniente.

Y como los Rvdmos. Sres. Obispos son, en sus respectivas Diócesis, administradores natos, sin dependencia alguna laical, de las limosnas de la Santa Cruzada, nombraréis las personas que a bien tengáis para que en tiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas, y les daréis las instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

La limosna que hemos señalado para cada clase de Sumarios, a tenor de la propuesta hecha por los Reverendísimos Metropolitanos y aprobada por la Santa Sede, es la siguiente:

Por el Sumario General de Cruzada:

1.º Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 pesetas.....	1,00 pta.
2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000.....	5,00 »
3.º » 10.001 » » » 25.000.....	10,00 »
4.º » 25.001 » » » en adelante.....	25,00 »

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.

Por el Sumario de Difuntos.....	1,00 pta. ^s .
» » Composición.....	1,00 »
» » Oratorio privado.....	10,00 »

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia.

1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 pesetas al año.....	1,00 pta.
2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000.....	5,00 »
3.º » 10.001 » » » 25.000.....	10,00 »
4.º » 25.001 » » » en adelante.....	25,00 »

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.

Dado en Toledo, a 10 de Diciembre de 1932.

† **FELICIANO, Obispo Tit. de Aretusa,**

Comisario General.

Por mandato de S. E. Rvdma

El Comisario General de la Santa Cruzada,

DR. BENITO M. DE MORALES,

Secretario-Contador.

* * *

En virtud del documento que precede, por Nós aceptado con los respetos debidos, hemos dispuesto que se haga solemnemente la predicación y promulgación de la Santa Bula en nuestra Catedral Basílica en la Dominica de Septuagésima, 12 del corriente mes.

En las demás parroquias del Obispado, se hará en los días y la forma acostumbrados, y damos por reproducida en todas sus partes la circular de nuestro llorado Prelado (q. s. g. h.) de 1.º de Febrero de 1932, publicada en este BOLETÍN (pág. 42).

Salamanca, 1.º de Febrero de 1933.

Lic. Pedro Salcedo,

Vicario Capitular.

EL DIA DEL PAPA

Próxima la celebración del "Día del Papa", domingo 12 del corriente mes, ordenamos a los venerables Párrocos y encargados de iglesias lean al pueblo fiel la sentidísima circular que con este motivo publicó nuestro inolvidable Sr. Obispo el 31 de Enero del año próximo pasado (BOLETÍN de 1932, pág. 26) y les encargamos el cumplimiento de cuanto en la misma se prescribe.

Salamanca 1 de Febrero de 1933.

Pedro Salcedo,

Vicario Capitular.

VICARIATO CAPITULAR

Circular sobre la Cuaresma y cumplimiento pascual.

El tiempo del Cumplimiento pascual es el comprendido entre el Domingo de Ramos y el de la Dominica *in Albis* (Can. 859 del Código de Derecho Canónico).

No obstante, atendiendo al mayor bien espiritual de nuestros amados diocesanos y usando de las facultades que a Nós concede el mismo Código y del Indulto Pontificio de 18 de Noviembre de 1924, declaramos tiempo hábil para cumplir el santo precepto el que media desde el Miércoles de Ceniza, 1 de Marzo, hasta el domingo 11 de Junio, fiesta de la Santísima Trinidad, ambos inclusive.

Recordamos a los venerables Párrocos, Ecónomos y demás encargados de la cura de almas, el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 1 de Marzo de 1917, sobre publicación de los casos reservados en esta Diócesis.

Además, no olviden el deber que tienen de leer al pueblo en lengua vulgar y antes que termine el tiempo pascual el Decreto *Quam singulari*, inserto en este BOLETÍN, año 1911, pág. 10 y siguientes, acerca de la edad en que los niños han de ser admitidos a la primera co-

muni6n, cuyas normas no modifica sino confirma el nuevo C6digo seg6n puede verse en los C6nones 854, 859 y 860, que asimismo convendr6 que leyeran y explicaran a los fieles, y tengan muy presente lo que se prescribe en el Canon 1330 sobre la preparaci6n pr6xima e inmediata de los ni6os para comulgar.

Finalmente, recordamos a cuantos interese lo prescrito por el Sumo Pontifice Pío X en el Motu proprio *Sacrorum Antistitum* de 1.º de Septiembre de 1910, corroborado en 22 de Marzo de 1918 por la Suprema Congregaci6n del Santo Oficio, relativo al juramento que deben prestar los predicadores cuaresmales, los cuales, antes del principio de sus evang6licas tareas, han de presentarse ante N6s, a este efecto. Los que por causa justa no pudieran verificarlo, lo expondr6n as6 por escrito, a fin de delegar persona que les reciba el susodicho juramento.

Salamanca, 31 de Enero de 1933.

Pedro Salcedo,
Vicario Capitular.

COMISARIA GENERAL DE LA SANTA CRUZADA

Llamamos la atenci6n del Venerable clero parroquial sobre el contenido en la siguiente carta:

Toledo, 27 de Enero de 1933.

EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA

Excmo. y Rvdmo. Se6or: Habiendo recibido de la Santa Sede la resoluci6n definitiva sobre la petici6n de los Rvdmos. Metropolitanos acerca de la Bula de Difuntos, en el sentido de que se vuelva a declarar inmutado lo referente al Sumario de Difuntos, el cual por consiguiente queda en los t6rminos de la resoluci6n tomada en 1928, ruego a V. E. tenga por no inserta en el Sumario General el p6rrafo que se hab6a adicionado: "Qui vero, anno durante Bullae Cruciatæ, duo vel plura specialia Summaria pro defunctis sumant, totidem Plena-

rias Indulgencias eidem vel diverso defuncto applicare poterunt, etiamsi unicum Summarium sumpserint,».

En su consecuencia es nula y de ningún valor la nota que con el número 4 aparece en la hoja distribuida a los señores Delegados.

Con toda veneración y afecto se le reitera servidor en Jesucristo,

† FELICIANO, Obispo de Aretusa.

SECRETARIA-CANCLLERIA DEL OBISPADO

(SEDE VACANTE)

Exámenes para Licencias Ministeriales

El Ilustrísimo Sr. Vicario Capítular, ha tenido a bien disponer que tales exámenes para obtención y renovación de Licencias, se celebren durante el corriente año en los meses y días siguientes:

Mes de Mayo.....	Día 11 (jueves)
Mes de Agosto.....	Día 3 (íd.)
Mes de Noviembre	Día 9 (íd.)

El jueves, 11 de Mayo, se tendrán también los exámenes especiales para la Sagrada Predicación y los prescritos para jóvenes Sacerdotes en el Canon 130 del vigente Código.

Se celebrarán todos los Ejercicios en el Palacio Episcopal, debiendo presentar los interesados en esta Secretaría, ocho días antes del Sínodo, las licencias caducadas o que hayan de renovarse en aquellas fechas.

Su Ilustrísima, prorroga todas las Licencias que caduquen antes del mencionado 11 de Mayo hasta este día.

Así mismo deja en todo su vigor las Licencias concedidas anteriormente a los que las disfrutaren por el tiempo de "nostri beneplaciti,».

Salamanca, 1 de Febrero de 1933.

LOPE PÉREZ FLORES

Canciller-Secretario.

FALLECIMIENTO Y FUNERALES

DEL

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis

Como saben ya nuestros lectores por el *Extraordinario* publicado el día 24 del mes último, nuestro amadísimo Prelado el Dr. D. Francisco Frutos Valiente, falleció, después de rapidísima enfermedad, en la tarde del referido día 24. Apenas ha estado cuatro días enfermo, y cuando se dió cuenta de la gravedad e inminente desenlace del terrible mal, se preparó para morir con santa resignación, recibiendo todos los Santos Sacramentos, y entregó su alma a Dios a las cuatro y veinte del dicho día 24, rodeado de su Cabildo, familiares y religiosas que no cesaban de rezar por su alma. La última preocupación de nuestro Sr. Obispo fueron sus sacerdotes, religiosos y religiosas y diocesanos todos.

Momentos antes de morir, tuvo el consuelo de recibir el siguiente telegrama de Roma:

«Santo Padre dispiacenti notizia di Lei infirmata le invia particolare benedizione apostolica auspicandole conforto celesti.—CARDINALE PACHELLI».

El cadáver del Prelado, revestido de Pontifical, quedó expuesto aquella misma tarde en la sala de Juntas, donde permaneció hasta las doce y media de la mañana del día 26, en que fué enterrado en la Capilla de Sta. Teresa de nuestro templo catedralicio. Durante todo este tiempo se puede decir sin hipérbole que todo Salamanca desfiló ante el cadáver de nuestro inolvidable Sr. Obispo, siendo digno de mención por lo edificante y consolador las muestras de condolencia y gratitud de los miles de personas que acudieron a rezar ante los benditos despojos. ¡Y era de admirar ver a las familias obreras levantar a sus hijitos para besar el anillo del Pastor bueno y generoso que ha muerto enteramente pobre por el mu-

cho bien que hizo a su grey! Pues no se acercó ningún necesitado a sus puertas a quien no socorriera con palabras de amor y donativos de acendrada caridad.

El 26 tuvieron lugar los funerales en la Santa Basílica Catedral.

Ofició de pontifical el Sr. Obispo de Avila, excelentísimo señor don Daniel Plá, ayudado por el deán, don Ceferino Andrés Calvo, y los canónigos, don Tomás Redondo y don José Artero.

La capilla de la Catedral, bajo la dirección del maestro don Gerardo Peña, cantó la misa de «Requiem», de Perossi.

Ocuparon la presidencia de los funerales los hermanos del Obispo fallecido, don Jesús y don José; el hermano político, don Antonio Nicolás; sobrinos del finado y algunos otros familiares.

La representación del Cabildo la ostentaban el arcepreste don Pedro Salcedo, y el doctoral, don Gerardo Sánchez Pascual.

También tomaron asiento en la presidencia don Antonio Juventino Casado, en representación del alcalde; don Tomás Marcos Escribano, presidente de la Diputación provincial; comandante militar de la plaza, general Carbonell; don Modesto Poladura, presidente de la Audiencia; magistrado, señor Del Busto; vicerrector de la Universidad, don Esteban Madruga; juez de Instrucción, don Antonio Jaramillo; municipal, don Joaquín Segovia; don Vicente González, en representación del señor fiscal; los señores Viñuela, Tavera, Buxaderas, Vázquez de Parga, Iscar, García Blanco, Cañizal, Criado y Pérez Bande, miembros de la minoría monárquica del Ayuntamiento.

El señor Viñuela ostentaba también la representación de la Cámara de Comercio.

Catedráticos señores Torres López, Beato Salas, Cantera, Rodríguez Risueño y García Boiza.

Representaciones de las distintas Ordenes religiosas; doctores Díez Rodríguez y Sandoval; Junta de la Adoración Nocturna Española; presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia; presidente de la Federación de Estudiantes Católicos; prefecto de los Luises, vicepresidente de la Unión de Antiguos Alumnos Salesianos; presidente del Consejo Diocesano de

Juventudes Católicas; Juntas directivas de las Juventudes Católicas de las distintas parroquias de la capital; venerable Orden Tercera de San Francisco; Cofradía de Jesús Rescatado, Jesús Nazareno, Vera-Cruz, Nuestra Señora de la Soledad y Santísimo Cristo de la Agonía; Caballeros de San Ignacio, Tarsicios; Asociación Femenina de Educación Ciudadana; Colegio Salesiano de María Auxiliadora; Consejo Directivo de la Federación Católico-Agraria; jefe de Estadística, don Julio Gómez Bermejo; Cofradía del Pilar, de María Auxiliadora, Padres Carmelitas, Salesianos, Dominicos, Franciscanos y Agustinos; Federación Mariana; jefe de la Guardia municipal y comisario de Policía, y numerosas más que era imposible recoger por la enorme afluencia de público en la Catedral.

Junto al altar mayor se encontraban las siguientes banderas: Federación de Estudiantes Católicos, Congregaciones de San Luis y San Estanisló, Consejo Diocesano, Juventudes Católicas de las distintas parroquias, Adoración Nocturna, Tarsicios, Antiguos Alumnos Salesianos y Federación Mariana.

Terminadas las solemnes pompas fúnebres, el muy ilustre señor magistral de esta Santa Basílica, doctor don Aniceto de Castro Albarrán, pronunció una sentidísima oración fúnebre, haciendo resaltar las cristianas y beneméritas virtudes del Prelado desaparecido y el sentimiento, no sólo de Salamanca, sino de España entera y de la Iglesia española.

Terminada la brillante y conmovedora oración, se entonaron ante el túmulo varios responsos, cantados por los Obispos de Avila, Ciudad Rodrigo y Zamora.

A las doce y veinte minutos de la mañana, terminó el solemne funeral, procediéndose seguidamente a la organización del entierro.

Toda la plazuela y calles adyacentes hasta la Catedral, se veían totalmente abarrotadas de público.

Guardias urbanos prestaron servicio, siendo sus esfuerzos, en algunos momentos, insuficientes para contener la gran aglomeración de gente.

En la escalinata que da acceso al Palacio, esperaban al cadáver las banderas y representantes de las distintas Asociaciones religiosas.

Desde la escalinata a la Catedral formaban en dos

filas, con velas encendidas, hermanos de la Venerable Orden Tercera y de la Cofradía del Pilar.

A la una menos diez minutos llegó a Palacio la comitiva para recoger el cadáver y trasladarlo a la cripta de Santa Teresa, en la Catedral.

Esta comitiva estaba formada por el Cabildo en pleno y Obispos de Avila, Ciudad Rodrigo y Zamora, revestidos, y representaciones civiles.

En la planta baja del Palacio, el Obispo de Avila, doctor don Daniel Plá, rezó un responso ante el cadáver.

A la una de la tarde quedó organizado el fúnebre cortejo.

Abría marcha la cruz alzada y ciriales, siguiendo las banderas de las Asociaciones y representantes de las mismas; Cruz y Hermanos de la Venerable Orden Tercera, Hermanas de la Cofradía del Pilar. A continuación marchaban en dos filas la representación del Seminario Pontificio y el Cabildo en pleno; el Deán, don Ceferino Andrés Calvo, revestido, acompañado del Chantre, Arcediano y Obispos de Ciudad Rodrigo y Zamora; Obispo de Avila, de Pontifical, acompañado de los canónigos don José Artero y don Tomás Redondo; Padres Carmelitas, Dominicos y Clero en general.

El féretro fué sacado en hombros y llevado hasta la entrada de la puerta de los Perdones de la Catedral, por miembros de la Federación de Estudiantes Católicos y amigos del Prelado fallecido.

Tras el cadáver marchaban los familiares del finado y las representaciones civiles.

Al entrar el cadáver en la Catedral, fué cogido a hombros por diversos señores sacerdotes, que lo llevaron hasta el altar mayor, haciéndose cargo allí de nuevo los estudiantes católicos.

Durante el trayecto del cortejo por la Catedral, el Cabildo, en dos filas, entonó el «Miserere», llevando hachones encendidos.

Una vez en la cripta de Santa Teresa, el Obispo de Avila rezó un nuevo responso, siendo inhumado el cadáver a la una y veinte minutos de la tarde.

La aglomeración de público en la Catedral durante el entierro fué tan enorme, que tuvieron que hacer servicio dentro del templo Guardias urbanas.

Durante todo el día fueron numerosísimas las perso-

nas que desfilaron ante el cadáver, pudiendo asegurarse que pasaron de veinte mil.

A las once de la mañana de este día cerró el comercio y los estudiantes de los distintos centros de enseñanza, en señal de duelo, dejaron de asistir a las clases. Salamanca entera vistió de luto, dando una prueba, nunca jamás superada, de su gratitud y devoción al Prelado fallecido.

Es imposible enumerar las muchas personas distinguidas y de representación social que han acudido estos días al Palacio episcopal, como asimismo los muchos telegramas recibidos de condolencia y pésame; entre ellos los siguientes:

«**DECANO CAPITULAR. SALAMANCA.—CITTÁ DEL VATICANO 25, 17,30. — AUGUSTUS PONTIFEX INTERITUM EPISCOPI VESTRI DOLENS SEMPITERNAM EXORAT PACEM DESIDERATISSIMO ANTISTITI AC TIBI, CLERO DIOECESIQUE ISTI PATERNE BENEDICENS DIVINAE GRATIAE SOLACIUM DEPOSCIT.—CARDINALIS PACELLI.**»

«**Con hondísima pena entérome luctuosa noticia fallecimiento virtuoso, dignísimo, apostólico y queridísimo Obispo, que tanto ha enaltecido Iglesia española y Diócesis salmantina. Después haber orado eterno descanso y merecido premio benemérito Prelado, apresúrome presentar afectuosa condolencia excelentísimo Cabildo, Clero, fieles esa amada ciudad y Diócesis, asegurándoles comparto con todo el ánimo amargura su irreparable desgracia, y pido a Dios Misericordioso consuele con su divina gracia los corazones de esos dilectísimos hijos, sumidos en el dolor de su espiritual orfandad, y de corazón les envío afectuosísima bendición.—NUNCIO.**»

«**Profundamente apenado pérdida querido Hermano, ruego eterno descanso esclarecido Prelado, expresando condolencia Cabildo Diócesis.—CARDENAL ARZOBISPO TARRAGONA.**»

«**Roma. Unome pena Diócesis muerte ejemplarísimo amabilísimo Prelado.—CARDENAL SEGURA.**»

«**Muy condolido fallecimiento sabio celoso Prelado envió ese Cabildo sentidísimo pésame, lamentando mucho no poder asistir sepelio y funeral causa intenso frío.—ARZOBISPO VALLADOLID.**»

«Apenado fallecimiento Obispo, envío sentido pésame Ilustrísimo Cabildo.—ARZOBISPO SANTIAGO».

«Asóciome profundamente apenado dolor intenso Cabildo Catedral Salmanticense fallecimiento preclaro Obispo hijo dilectísimo Diócesis Cartagena, que lo llora hoy amargamente elevando conmigo fervientes preces Cielo por su eterno descanso.—VICARIO CAPITULAR MURCIA».

«Este Cabildo únese justo dolor fallecimiento de su ejemplar Prelado, hijo ilustre de esta ciudad.—DEAN PRESIDENTE MURCIA».

También se han recibido telegramas de todos los Prelados de España, Vicario Castrense, Cabildos Catedrales de Toledo, Zamora, Jaca y Ciudad Rodrigo, Superiores de Religiosos, Juventudes católicas, entidades y corporaciones y otros muchos que han recibido los hermanos del difunto Prelado.

Se han celebrado solemnes funerales por el eterno descanso del alma de nuestro Prelado insigne en todas las Iglesias parroquiales de la ciudad y Diócesis y en las Iglesias de Religiosos y Religiosas.

Todos los periódicos católicos españoles han dado la noticia del fallecimiento del esclarecido Obispo salmantino y le han tributado merecido elogio, estimando sus preclaras dotes de orador insuperable y su gran corazón y excelsas virtudes pastorales.

¡Qué ha de añadir la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO que no desmerezca en la corona fúnebre que España entera, las más altas dignidades de la Iglesia y sus amados diocesanos todos han ofrendado a su memoria bendecida!

Dolor callado y por más hondo más inefable embarga nuestro ánimo, ya que tuvimos el inmerecido honor de estar tan cerca de aquel gran Obispo y fuimos tantas veces testigos de sus ímpetus de gigante con ternezas paternas de la más acendrada caridad. Pero todo lo perdimos por voluntad divina. Aquellos ojos que despedían a torrentes la luz de su potente entendimiento,

aqueellos labios que desgranaban perlas de la más en-
cumburada elocuencia, aquel corazón, fragua y volcán de
amores y de entusiasmos por la salud espiritual de su
diócesis, todo ha enmudecido y descansa en quietud
mortal. Pero lo que no se extinguirá, ni enmudecerá, ni
acabará, es la fragancia de sus virtudes, el aroma del
indeleble recuerdo que mientras alentemos conservare-
mos con perdurable y creciente intensidad.

El BOLETÍN ECLESIAÍSTICO une, pues, su voz humilde
de condolencia y reitera el más sentido pésame a los
entrañables familiares del Excmo. Sr. Obispo, en espe-
cial a sus atribulados hermanos y sobrinos.

OBRA PONTIFICIA DE S. PEDRO APOSTOL PARA CLERO INDIGENA

RESUMEN DE LO RECOLECTADO EN LA DIOCESIS DE SALAMANCA

Desde 1927 a 1931

	Pesetas	Cts.
Colecta de la Semana misional en 1927.....	1.000,00	
Cinco pensiones de Seminaristas, a 400 pe- setas una.....	2.000,00	
Donativos durante los cinco años.....	540,90	
Una beca de D. ^a Pilar Martín García, en Fi- lipinas	9.000,00	
Otra de la misma señora, en Fernando Póo.	6.000,00	
Otra de D. ^a Leoncia Sánchez.....	6.000,00	
Cuotas de suscritores en los cinco años.....	2.623,70	
Suscripciones a la revista "El sacerdote indí- gena,".....	83,00	
Total pesetas.....	27.247,60	

El Director diocesano,

Ildefonso Calama Gómez.

Nota.—Están recaudándose las colectas de 1932; has-
ta ahora suma lo recaudado 773 pesetas con 55 céntimos.

COLLATIO DOGMATICA, MORALIS ET DISCIPLINARIS MENSE FEBRUARIO HABENDA

DE RE DOGMATICA

Utrum sit aliqua creatura omnino spiritualis et penitus incorporea quae vocatur Angelus (S. Thom. p. 1.^a q. L, a. 1.^o Progr. ad Concursum lect. XL).

DE RE MORALI

Salvius, qui saepe famulae Priscae munuscula elargiri solebat, quadam die, munere pretiosiore donato, pravum ei propositum declaravit. Strenue ancilla herum seductorem repellit; quo iste, ira succensus, tradita dona sibi per vim arrogare contendit. Prisca confessario rem aperit, palam simul ostendens suam voluntatem donorum restitutioni contrariam. Hanc improbat confessarius. Agitur enim, ait, de turpi contractu, qui, ante operis positionem, certo est invalidus. Dona igitur praedicta, utpote a Prisca male possessa, reddi debere affirmat.

Quaeritur inde: 1.^o Elementa contractus essentialia, naturalia et accidentalia.

2.^o Quid de solutione a confessario praestita?

DE RE DISCIPLINARI

Subjectum decretorum Concilii provincialis, eorumque authentica interpretatio (Decr. 35).

SOLUTIO CASUS MENSIS DECEMBRIS

Didacus certe ad nihil tenetur; cum omnino constet leges clericos ad militiam obligantes plane injustas esse. Exsequens igitur jus suum (can. 121), nemini injuriam facit. Ad summum peccasse dicendus esset, ob periculum majoris damni ipsius, si in fuga deprehenderetur; itemque, at leviter tantum, utens fallaciis ad medicum decipiendum, si revera fallaciae, et non restrictiones mentales, illae appellari debeant. Liberius, si ab auctoribus recedere plane non velimus, peccasse dicendus esset contra justitiam legalem, pecunia medicum corrumpens ne ad servitium militare cogeretur. Verumtamen nec hoc certo asseri posse intelligo, cum, ex primo quae-

sito, dubia maneat justitia legis conscriptionis militaris vigentis. Nec etiam commutativam justitiam probabiliter violavit. Quia decipiendo medicum, vel illum pecunia corrumpendo, non eo ipso dici potest causa qua alii conscribantur, sed tantummodo occasio. Ita, saltem, a pluribus sustinetur auctoribus, quo haec sententia non improbabilis exstat. Dubia, propterea, manente obligatione reparationis, ad eam faciendam Liberius adigi non potest.

Tandem, medicus ipse, si revera contra justitiam commutativam non peccavit, ut, ex dictis, probabile est, nulla erga damnificatos tenetur obligatione. Tantum erga Gubernium teneretur, ex non adimplerione officii sui, ad quod ex quasi contractu ligatur; sed cum ex hoc nullum damnum Gubernium patiatur, et dubia insuper maneat legis conscriptionis justitia; inde est quod obligatio reparationis nulla sit ipsi imponenda.

Circuli huic solutioni conformes ii reperiuntur: 1, 3, 5, 6 bis, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 25, 26, 29, 31, 38, 41, 42, 50, 52, 62, 63, 64.

BIBLIOGRAFÍA

¡Interesantísima novedad!

OFICIO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO EN LATÍN Y CASTELLANO. *Edición preparada por Padres del Santísimo Sacramento. "Revista Eucarística del Clero". Tolosa.*—Un tomo de 176 páginas; en papel superior; de color mate, tamaño de devocionario. Encuadernado en hermosa tela y portada con título dorado y canto rojo, a 3 pesetas.

Tal como están hoy los precios de cuantos elementos concurren en la confección de un libro encuadernado como el presente, el precio de 3 ptas. no es subido.—La hermosura y dignidad de presentación corren parejas con la importancia del fondo, cuya publicación era imprescindible en tiempos tan eucarísticos. Si antes se han popularizado los Oficios parvos, por ejemplo, de la Virgen, del S. Corazón y de Cristo Rey, ahora los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas, los Adoradores Nocturnos y diurnos, las Marías, los Juevistas, los Agregados del Santísimo, todas las almas eucarísticas tienen ya en excelentes condi-

ciones el «Oficio del Santísimo Sacramento».—El texto del Oficio viene a dos columnas en forma paralela en latín y castellano, en tipos bastante grandes, agradables y muy legibles. Texto latino muy cuidado, conforme a los libros litúrgicos. La versión castellana es nueva, sencilla y diáfana, elaborada con conocimiento de trabajos similares más serios. A todo el Oficio, en que todo se sigue sin ninguna cita, precede una «Introducción» que presenta notas de historia, el mérito y los motivos de la divulgación y normas del rezo de la admirable composición del Dr. Eucarístico, Sto. Tomás de Aquino.—Este breviario eucarístico es de los más hermosos libros de oraciones para uso privado y público, ya que pueda servir hasta para que se salmodie entre dos partes de coro como el Oficio divino en las catedrales y en algunas iglesias de Institutos. ¡Qué edificante, amenzadora y glorificadora pudiera ser esta Salmodia, bien preparada, en los Coros de adoración solemne, en las Horas Santas, en funciones de las Cuarenta Horas, de desagravios, etc., en Colegios, Comunidades, iglesias en general!

Pedidos a *Administración de REVISIA EUCARISTICA DEL CLERO*. Apartado 14. Tolosa (Guipúzcoa).

NECROLOGÍA

Ha fallecido Don Manuel Vicente Martín, párroco de Santa María la Mayor de Ledesma. Pertenecía a la Hermandad de Sufragios espirituales del Clero y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios aplicarán una misa y tres responsos por el alma del finado.

También han fallecido Don Angel García Rodríguez, párroco de Montejo, y Don Luis Isidro Rodríguez, párroco de Villaflores. Pertenecían a la Hermandad de Sufragios pero no se ha acreditado el cumplimiento de las cargas.—R. I. P. A.

Salamanca.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.